

Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 13 DE 1968
(Febrero 14)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,
en uso de sus atribuciones estatutarias,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO: Fijar la siguiente asignación para el personal de planilla al servicio de la Universidad; con retroactividad al lo. de enero de 1.968:

Apolinar Ossa	\$22.00 diarios
Juan De Dios Arcila	\$22.00 diarios
Jorge A. Castaño	\$21.00 diarios
Pedro Nel Agudelo	\$21.00 diarios

ARTICULO SEGUNDO: Con retroactividad al primero (lo.) de enero de 1.968 modifícase la asignación mensual al personal que a continuación se enumera, así:

Francisco A. Castañeda	\$1.090.00
Octavio Arce	\$ 730.00
Pedro Luis Hoyos	\$ 660.00
Esteban Valencia	\$ 630.00
Lucy Hincapie V.	\$ 770.00
Hernando Villa E.	\$2.090.00
Libardo Sepúlveda G.	\$2.090.00

ARTICULO TERCERO: Con retroactividad al lo. de enero de 1968 aumentase en un diez por ciento (10%) la asignación mensual del Licenciado Gerardo Lenis Cobo.

ARTICULO CUARTO: Modifícase el acuerdo No. 5 de Enero 23/68 en el sentido de que el sueldo del Ingeniero Miguel Duarte Massey se le aumenta a la suma de Cinco mil sevecientos noventa pesos (\$5.790.00) moneda corriente con retroactividad al lo. de enero de 1.968.

Dado en pereira, a catorce (14) de febrero de mil novecientos sesenta y ocho (1.968)

GUILBERMO ANGEL RAMIREZ
VICE-PRESIDENTE

CARLOS ARTURO ANGEL ARANGO
SECRETARIO

